



MEMORANDO INTERNO 012 ICC-DG-100

FECHA: 15 de noviembre de 2023

PARA: Nelson Enrique Veloza Torres
Grupo de biblioteca

DE: Medófilo Medina Pineda
Dirección General

Asunto: Comunicación de supervisión de contratos

Respetado Nelson Enrique,

Teniendo en cuenta que a la fecha ha superado el periodo de prueba y, de conformidad con la Resolución No. 0353 de 2023, a partir del 1 de diciembre tendrá asignadas las funciones de coordinación del Grupo de Biblioteca, me permito informarle que, a partir del 1 de diciembre del presente año y para todos los efectos, se le asigna la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que se relacionan continuación:

No	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	No DE CONTRATO
1	MICRONANONICS TECHNOLOGIES S.A.S.	ICC-PS-139-2021
2	PUBLICIENCIA SAS	ICC-PS-149-2022
4	PROQUEST COLOMBIA SAS	ICC-PS-151-2022
5	DIGITALIA PUBLISHING COLOMBIA SAS	ICC-PS-155-2022
6	SDEINFORMACIONES SAS	ICC-PS-156-2022
7	INFOLINK COLOMBIA SAS	ICC-PS-167-2022
8	REFERENCISTAS SAS	ICC-PS-166-2022
9	DOT LIB SUCURSAL COLOMBIA	ICC-PS-082-2023
10	JULIANA ALEJANDRA COMBARIZA CARLOS	ICC-PS-177-2023
11	NURY ESPERANZA AYALA RODRIGUEZ	ICC-PS-190-2023
12	VICTORIA ALICIA PARDO GUZMÁN	ICC-PS-192-2023
13	PROQUEST COLOMBIA SAS	ICC-PS-199-2023
14	SAKAL & YARA S.A.S	ICC-PS-209-2023

www.caroycuervo.gov.co nit: 899.999.096-6

Casa Cuervo Urisarri

Calle 10 # 4-69, Bogotá, Colombia

Hacienda Yerbabuena

Carretera central Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Chía (Cundinamarca)

601 3422121 Línea gratuita nacional: 018000111124 contactenos@caroycuervo.gov.co



Culturas



15	EUROPEA DE LIBROS LTDA EUROLIBROS	ICC-CV-210-2023
16	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S.	ICC-CV-211-2023
17	INGLOBATEC SAS	ICC-CV-212-2023

Así mismo, en la dependencia de Gestión contractual, podrá consultar el expediente para documentarse sobre la gestión desarrollada y otros aspectos que considere pertinentes para un buen desempeño en lo asignado.

Se sugiere, además, ponerse en contacto con los contratistas, con el fin de no causar traumatismos al momento de presentar la cuenta de cobro en el grupo de Gestión Financiera de la entidad, y de realizar las diferentes gestiones a las que hay lugar. El ejercicio de la supervisión debe ser ejercida conforme los parámetros establecidos en los artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Estatuto General de la Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes).

Cordialmente,

MEDÓFILO MEDINA PINEDA
Director General

Proyectó: Viviana Mogollón P. – Contratista Subdirección Académica
Revisó: Germán Esteban Roncancio – Profesional contratado Dirección General
Copia: Juan Manuel Espinosa Restrepo – Subdirector Académico
Archivado: Comunicados Subdirección Académica 2023

www.caroycuervo.gov.co nit: 899.999.096-6

Casa Cuervo Urisarri

Calle 10 # 4-69, Bogotá, Colombia

Hacienda Yerbabuena

Carretera central Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Chía (Cundinamarca)

601 3422121 Línea gratuita nacional: 018000111124 contactenos@caroycuervo.gov.co



Culturas